



### PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA MÉDICOS MEXICANOS Y LUGARES PARA MÉDICOS EXTRANJEROS

Cronograma para la Asignación de Campos Clínicos de los Médicos Seleccionados mediante el XLVIII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2024

Actividad	Periodo de asignación	
	Primero	Segundo
Pre-registro institucional que deberán realizar las y los médicos cuyos folios aparecen en la Lista de Seleccionados publicados en la página de la CIFRHS. <sup>1</sup>	21 al 24 de noviembre de 2024	30 diciembre 2024 al 07 de enero de 2025
Instituciones de Salud reciben Constancias de médicos seleccionados y validan la información del médico mediante el Código QR: foto, nombre completo, número de constancia, número de folio ENARM, especialidad, puntaje total, lugar en la especialidad y fecha de emisión.	25 de noviembre al 9 de diciembre de 2024	8 al 20 enero de 2025
<b>Instituciones de Salud realizan evaluaciones.</b> *6.1.2 Cumplir con el perfil y los requisitos de ingreso establecidos por la institución de salud, la unidad médica receptora de residentes y la institución de educación superior.	25 de noviembre al 16 de diciembre de 2024	8 al 25 de enero de 2025
Instituciones de Salud publican información de los médicos asignados para realizar la especialidad <sup>2</sup>	16 al 19 de diciembre de 2024	27 al 28 de enero de 2025
Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) publica las plazas y lugares disponibles en la página de internet de la CIFRHS <sup>3</sup>	A partir del 19 de diciembre de 2024 al término de la vigencia de la constancia el 31 de marzo de 2025	
Proceso de Pre Asignación directa	Segunda quincena de febrero de 2025	

<sup>1</sup> Los médicos seleccionados deberán revisar el proceso interno de cada institución de salud, toda vez que puede variar dentro de las fechas señaladas.

<sup>2</sup> Los resultados se darán a conocer exclusivamente en las fechas establecidas.

<sup>3</sup> Publicación de plazas y lugares disponibles en la página de internet de la CIFRHS. A partir de esta fecha la actualización es automática conforme a los movimientos realizados por cada una de las Instituciones de Salud.

\* NOM-001-SSA-2023, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.





## PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA MÉDICOS MEXICANOS Y LUGARES PARA MÉDICOS EXTRANJEROS

Cronograma para la Asignación de Campos Clínicos de los Médicos Seleccionados mediante el  
XLVIII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2024

### **Las médicas y los médicos con Constancia de Selección deberán:**

- a. Verificar en la página de internet de la CIFRHS las Instituciones de Salud que ofertan las especialidades de entrada directa, el total plazas y número de lugares.
- b. Verificar las fechas, documentos y requisitos internos de la Institución de Salud en la cual desea realizar su especialidad.
- c. Verificar la información que solicita la Institución Educativa que otorga el aval académico de la especialidad y de la institución seleccionada.
- d. Leer la convocatoria de la institución de su interés en la que desea realizar su especialidad, ya que es responsabilidad del médico cumplir con lo establecido en la convocatoria.
- e. Comprometerse a ocupar la plaza asignada.
- f. Aceptar y respetar los procesos de cada institución para la asignación de campos clínicos.
- g. Participar SOLO en una institución de salud por cada periodo de asignación de campos clínicos.
- h. Participarán en el proceso de pre-asignación directa solo los médicos y médicas con estatus No asignado al término del segundo periodo de asignación.
- i. Las renunciaciones al campo clínico asignado, solo se verán reflejadas en el Sistema de Administración de Asignación de Plazas hasta que la institución de salud actualice el estatus de las y los médicos, de acuerdo con sus procesos internos.

### **La médica o el médico con Constancia de Selección quedará fuera de este proceso, en caso de:**

1. Renunciar a la Institución de Salud en la cual fue aceptado, posterior al término de la vigencia de la constancia.
2. Incumplimiento a las directrices de educación en salud para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
3. No estar asignado en alguna Institución de Salud publicada en la página de internet de la CIFRHS.
4. No estar asignado en alguna Institución de Salud al término de la vigencia de la constancia.
5. No presentarse en la sede asignada o no haber concluido el proceso interno de Institución de Salud y/o Institución Educativa; además, cometer actos no éticos o ilegales en cualquier momento del proceso sin excepción.

